



**PROPUESTA DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DIFERENCIADAS
PARA EL DESARROLLO DE LA
AGRICULTURA FAMILIAR**

Setiembre 2009

INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) nuclea en la actualidad a 84 entidades de primer grado -Sociedades de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias y otras formas organizativas de base- con distintos grados de desarrollo y relacionamiento, las que a su vez agrupan e irradian su acción sobre unos 15.000 productores de todo el Uruguay.. A ellas deben sumarse ocho entidades actualmente en proceso de reactivación. (Se anexa mapa ubicando las entidades).

Se la reconoce dentro y fuera de fronteras como la principal organización representativa de la Agricultura Familiar Uruguaya, a través de sus organizaciones de base localizadas en todo el país rural. Entendiendo por medio rural, tanto el medio social y económico compuesto por el productor y su familia, los jóvenes y las mujeres del campo, los asalariados rurales, los artesanos, profesionales, pequeños comerciantes y la población rural en su conjunto; como también el medio ambiente.

Como ya es tradicional en los años preelectorales, la CNFR hace llegar a los partidos que pretenden alcanzar el gobierno de la República, un documento que presenta una visión estratégica desde la Institución. Se trata de un conjunto de propuestas que pretenden contribuir a que la Agricultura Familiar Uruguaya se consolide con un papel importante dentro del sector agroalimentario y el medio rural, cumpliendo con su histórico rol de contribuir a un desarrollo con equidad de la sociedad uruguaya.

Dicho documento es fruto de más de 90 años de experiencia en el Fomento de la Agricultura Familiar; su acumulación y rescate crítico; la síntesis de discusiones de los diferentes ámbitos de la estructura política de la Organización, de sus entidades de base afiliadas y de miles de pequeños y medianos agricultores representados; la consulta a referentes sobre las diferentes temáticas y los aportes relevados tanto en el accionar gremial como promocional de nuestra Institución.

Las lecciones de la historia institucional y el ejercicio de actualización realizado, confirman la necesidad de una nueva orientación de las políticas de desarrollo y, en particular, de la reformulación de la política y de las instituciones, basada en una nueva apreciación del papel del medio rural, de la agricultura y de las familias de productores, para impulsar procesos de desarrollo y de integración social.

Esa política debería incluir acciones específicamente referidas a la Agricultura Familiar y al mismo tiempo, una nueva visión sobre su participación en los procesos de consulta, ejecución y control de las mismas, aspectos que se detallan más adelante.

Este tipo de política, es característica de las mejores experiencias de los países prósperos y una necesidad manifiesta en Uruguay, y no tenemos duda de que esa nueva estrategia compromete el esfuerzo de la CNFR y el de sus órganos constitutivos.

Nos compromete a participar activamente en las diversas instancias de elaboración y de ejecución y control de las acciones.

Nos compromete en el desarrollo de instituciones económicas sustentables que sirvan al mismo tiempo a los agricultores familiares y al país.

Compromete asimismo la iniciativa y el trabajo de decenas de miles de agricultores familiares distribuidos en todo el país, sin cuyo esfuerzo no tendría éxito ninguna estrategia.

Nuestro propósito es que las ideas aquí presentadas, estimulen el diálogo con los candidatos a la Presidencia de la República y sus asesores; y a partir del mismo recibir sus comentarios así como sus iniciativas sobre las mismas.

La Agricultura Familiar es, sin duda, un sector cuestionado, pero con capacidad para desarrollarse bajo condiciones de profundos cambios tecnológicos y en la organización de toda la cadena productiva, aumentando a partir de ello su contribución al desarrollo de la agricultura y del medio rural.

Para nosotros significa no sólo una fuente de ingresos para la familia como sector productivo basado en el trabajo familiar, sino que implica también valores sociales, culturales y ambientales trascendentes; aspectos que con frecuencia no son tomados en cuenta por el mercado y la orientación política predominante en estos últimos 20 años.

La Agricultura en el Uruguay está marcada desde la colonización de conquista, pasando por la colonización poblacionista y la colonización agrícola, llegando por estos tiempos a las tensiones que se generan entre dos modelos:

- El del **Agronegocio** basado en la propiedad, producción, agroindustrialización, investigación, asistencia técnica, apropiación de la naturaleza y de modelos tecnológicos, teniendo como resultado la hegemonía de la concentración de tierra y capital, la dependencia tecnológica, el uso intensivo de insumos externos, el monocultivo y el corrimiento de la frontera agrícola, generando interrogantes sobre su sostenibilidad. Este modelo está orientado al mercado externo y determina el control de la industria sobre la producción primaria.
- El de la **Agricultura Familiar** caracterizado por producir en pequeñas áreas, con el predominio del trabajo familiar (eventualmente vendiendo o comprando mano de obra en momentos de exceso o escasez de la misma), con la búsqueda de la autonomía tecnológica, produciendo en un inicio para abastecer de alimentos al mercado local y nacional y eventualmente el internacional. Está comprendida por un sistema que se caracteriza por su complejidad y diversificación (que incluye varios rubros a la vez, combinando producción animal con vegetal), por el contacto directo con la naturaleza y los procesos productivos, a partir de la modificación de la misma y un uso racional de los recursos naturales.

En los últimos años, el conflicto entre ambos modelos se ha tornado cada vez más evidente. La apertura financiera y comercial, la política macroeconómica, la inestabilidad de la economía, la ausencia de políticas diferenciadas o, peor aún, acciones que de hecho la han golpeado duramente y hasta marginado, han conformado un cuadro adverso para la Agricultura Familiar.

Bajo las condiciones mencionadas, no es extraño que se haya reducido fuertemente el número de productores familiares, ante la imposibilidad de continuar obteniendo los medios de vida imprescindibles.

No obstante ello, no deja de resultar llamativo que las familias que integran esa forma de agricultura continúen conformando:

- Un importante despliegue de capacidad empresarial en el campo.
- La mayor parte de la fuerza de trabajo familiar.
- Una fuente importante de producción (aproximadamente un 30% del PBA).
- Una parte fundamental de la población en el medio rural, de la trama social, de las tendencias democratizadoras y, de ese modo, un contrapeso a las tendencias a la extranjerización y concentración de la propiedad, a la desintegración entre el

mundo de la producción y la familia, y entre la localidad de residencia de la familia y del trabajo.

- Un sector con gran capacidad y potencial de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Asimismo, la Agricultura Familiar históricamente ha buscado construir un camino propio por medio del asociativismo (Sistema de Fomento Rural, Cooperativismo, grupos de productores no formalizados, etc.), para la producción de alimentos básicos, el desarrollo de relaciones de economía solidaria, la industrialización, la diferenciación de sus productos, la generación de canales de comercialización locales y regionales, la conservación de semillas y razas criollas y, sobre todo, construyendo una vigorosa base de conocimientos y recursos tecnológicos generados a partir de la acumulación de varias generaciones.

Por lo tanto, la Agricultura Familiar no sólo es un modo de producir en el campo, es un modo de vivir, una cultura propia de relación con la naturaleza, una forma diferenciada de vida comunitaria. Está marcada por el vínculo con la Tierra, con los ciclos del clima y la convivencia con la naturaleza.

Según la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA), del MGAP; de un total de 49.316 productores del país (datos al año 2000), 39.120 son productores familiares. Es una muestra categórica de la enorme concentración existente en el sector agropecuario, en la medida que los productores grandes (el 9% del total), explotan la enorme mayoría de la superficie y son los que se ven beneficiados por la mayor parte de la renta del sector.

La visión de largo plazo que inspira esta propuesta, es la de un sector agroalimentario competitivo, puntal del conjunto de la economía y en particular de las personas que participan en la generación de riqueza, apostando a una mejor distribución de la misma.

Un sector más diversificado en productos, con cadenas productivas más integradas comprendiendo procesos industriales y de servicios avanzados, donde la iniciativa sea el resultado de numerosas unidades de producción, del esfuerzo de técnicos y trabajadores. Esa visión no se agota en los aspectos productivos, se proyecta a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo y de vida de las familias en el medio rural de forma integral.

Está claro que crecimiento no es desarrollo, y que a un período de crecimiento económico no necesariamente le sucede una etapa de mayor desarrollo. Prueba de ello es lo sucedido en los últimos años, donde a nivel agropecuario se generó un gran crecimiento pero basado en un fuerte proceso de concentración y extranjerización de la tierra y del capital, con la consecuente exclusión de muchos productores familiares.

En el Uruguay, sin una reformulación de la política de desarrollo agropecuario y rural integral, y en ausencia de políticas diferenciadas dirigidas a la Agricultura Familiar, no sólo se profundizará la crisis de ésta, sino que también tendremos un país rural más vacío, más pobre, más envejecido, más desintegrado socialmente, con más problemas de sustentabilidad ambiental y que desaprovechó recursos invaluable para el desarrollo, (particularmente los humanos).

Para que esta política sea sustentable y sostenible, debe basarse en tres pilares fundamentales: lo económico, lo social y lo ambiental, considerados integralmente y en equilibrio.

Es necesario que el país cuente como Política de Estado con un Plan de Desarrollo Rural a mediano plazo, que esté también validado dentro de las políticas sectoriales a largo plazo, adaptándolo a los cambios tecnológicos y a las nuevas demandas, tratando de evitar las

oscilaciones que puedan generarse por los avatares políticos y económicos. Debe abarcar al conjunto de la población rural como forma de ser sostenible.

Desde CNFR seguimos pregonando un Uruguay productivo CON gente en el campo.

En el pasado se han implementado políticas o programas aislados dirigidos a la Agricultura Familiar, que han sido insuficientes o han fracasado, al no formar parte de una estrategia global de largo plazo, que incluyera un conjunto integrado y coherente de políticas, programas e instituciones y una nueva forma de participación de las organizaciones representativas de ese tipo de productores.

Debe reconocerse que en los últimos años hemos presenciado algunas señales positivas desde el gobierno, acerca del rol de las organizaciones en la ejecución de proyectos de estímulo a la Agricultura Familiar, lo que seguramente ha desacelerado el proceso de descomposición del sistema. Cumpliendo nuestro rol en base a nuestra capacidad institucional, hemos sabido responder en consecuencia, avanzando, errando, aprendiendo y construyendo las confianzas necesarias.

Sin embargo, consideramos que desde el gobierno no se ha asumido una postura clara sobre el modelo de País Productivo que se pretende. Aún no existen las Políticas de Estado necesarias para contribuir a una solución estructural a la problemática de la Agricultura Familiar y el desarrollo de una sociedad justa y equitativa. Pretendemos que el gobierno y el Estado en su conjunto, tomen una clara posición acerca de los roles que cumplirán en esa visión de desarrollo del país (que necesariamente debe tener una visión de corto, mediano y largo plazo), el modelo del Agronegocio y el de la Agricultura Familiar.

Los países más organizados, han dotado al sector agropecuario y específicamente a la Agricultura Familiar de una amplia gama de políticas favorables, desde la protección comercial a los subsidios y la fijación de precios mínimos. Es por esas razones, que esos países no han cedido su mercado a la competencia internacional, contradiciendo su propio discurso ideológico. Cabe señalar que aún en países próximos, como Brasil y Chile, existen políticas, programas e instituciones específicamente diseñadas para la promoción de la Agricultura Familiar.

La nueva orientación de la política del desarrollo, requiere tomar en cuenta las lecciones del impacto negativo de una orientación que favoreció al sector financiero, apeló al atraso cambiario, depositó su confianza exclusivamente en el ingreso de capitales del exterior, manifestó una mayor sintonía con empresas grandes -particularmente si son extranjeras- y provocó el desestímulo a las pequeñas y medianas, lo que generó serios daños a la sociedad.

Las ideas que se exponen a continuación, conforman un cuadro global de acciones dirigidas a crear condiciones favorables para que la Agricultura Familiar y sus instituciones económicas y sociales, puedan contribuir plenamente al desarrollo integral y sustentable.

En consecuencia, demandamos definiciones sobre políticas económicas, sociales, ambientales y tecnológicas diferenciadas, que tengan en cuenta la importancia y el potencial de la Agricultura Familiar.

SUMARIO

1. MARCO GENERAL
 2. EDUCACIÓN
 3. SALUD
 4. POLÍTICAS DE JUVENTUD
 5. SEGURIDAD SOCIAL
 6. VIVIENDA
 7. INFRAESTRUCTURA
 8. SEGURIDAD
 9. REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR
 10. ACCESO A LA TIERRA E INSERCIÓN PRODUCTIVA
 11. FINANCIAMIENTO – FONDO PARA LA AF
 12. GESTIÓN DEL RIESGO
 13. INVESTIGACIÓN
 14. EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
 15. COMERCIALIZACIÓN
 16. LEGISLACIÓN
 17. RELACIONAMIENTO CON EL ESTADO – DESCENTRALIZACIÓN
 18. EL ROL DEL SISTEMA DE FOMENTO RURAL
- ANEXO. MAPA DE ENTIDADES AFILIADAS A CNFR

1. MARCO GENERAL

En el momento del proceso histórico que estamos viviendo, la **Agricultura Familiar** está condicionada y amenazada por las leyes del mercado capitalista para la inserción en el mercado internacional, el monocultivo, el endeudamiento con el sistema financiero, la integración de capitales extranjeros o de origen desconocido en las agroindustrias y los paquetes tecnológicos dependientes de las multinacionales. La gran concentración de la cadena agroalimentaria ha sido estimulada por el proceso de globalización.

Lo cierto es que no existen los modelos puros y que nuestra Agricultura Familiar transita dentro de las contradicciones generadas por la existencia de variedades de modelos, que expresan componentes del Agronegocio y de la Agricultura Familiar.

Si tuviéramos que aproximarnos a una descripción de estos “modelos puros”, podríamos señalar sus principales características como:

El modelo del Agronegocio se caracteriza por la combinación de cinco principales características:

- Concentración de la tierra y del capital.
- Vastas extensiones de monocultivo, alta mecanización y corrimiento de las fronteras agrícolas.
- Explotación del trabajo y escasa generación de mano de obra (menos de dos puestos de trabajo cada 1.000 ha).
- Producción volcada a la exportación y concentración del comercio para atender los intereses de los núcleos de poder económico transnacionales.
- Devastación de la naturaleza, desestabilizando los ciclos del clima y del agua, erosionando y desertificando regiones enteras.

El modelo de Agricultura Familiar, por su parte, combina seis características:

- Utilización de pequeñas áreas de tierra y preservación de los recursos naturales.
- Producción de subsistencia y de excedentes volcados para el mercado interno y eventualmente el externo.
- Producción diversificada con cultivos agrícolas y cría de animales, incluso llegando a vender mano de obra a otros predios.
- Significativa autonomía de fuerza de trabajo y alta demanda de mano de obra.
- Inculca hábitos de trabajo desde las primeras etapas de la vida.
- Control de la Tecnología utilizada y alta capacidad de adaptación a avances tecnológicos, aún superando limitaciones económicas.

Consideramos que no son modelos diferentes o complementarios, son modelos de agricultura que nacen y permanecen en conflicto, por lo que se hace imprescindible una intervención estatal marcando reglas de juego al modelo del Agronegocio, para no comprometer la viabilidad del modelo de Agricultura Familiar.

La “coexistencia” no regulada, ha venido generado un proceso continuo de extranjerización y concentración de recursos, así como de exclusión y marginación de pequeños productores rurales.

Sin mayor regulación que la del mercado, sobrevive y crece el más apto o el más fuerte.

A pesar de la falta de apoyo, la ausencia de políticas públicas de estímulo, y la no aplicación de la ley de Colonización; la Agricultura Familiar ha sido y es la que alimenta a nuestra población y la que aún mantiene a casi el 80% de los productores en el medio rural, dinamizando las economías locales.

La experiencia de muchos países, incluyendo a Brasil y Chile, es la de un desarrollo de servicios adaptados y específicamente referidos a los productores familiares y a sus formas de organización económica y social.

Es necesario generar un sincero debate nacional acerca del tipo de País Productivo que deseamos construir (¿incluyente o marginador? ¿concentrador o sociabilizador de la riqueza y de los recursos? ¿extractivista o sustentable?).

Es preciso revisar, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la utilización del territorio nacional y los recursos naturales, así como también redimensionar el concepto de Función Social de la Tierra. Deben fijarse criterios de regulación de negocios, especialmente de los de oportunidad, que generan divisas pero a costa de importantes pérdidas sociales y ambientales.

2. EDUCACIÓN

Se debe revalorizar lo rural, especialmente en las ciudades, y también reconocer el oficio de Agricultor Familiar. De manera complementaria se debe propender a una real integración de lo urbano y lo rural a todo nivel (económico, social, cultural, educativo).

Es preciso desarrollar una conciencia colectiva respecto a la importancia estratégica del sector agroalimentario, así como del desarrollo local y regional, tema en el que el sistema educativo debería jugar un papel importante.

Si bien se establece que el sistema educativo tiene un importante papel en el desarrollo y en la integración social, queda mucho por avanzar concretamente en ese sentido para que alcance a la población rural. Consideramos que existen dificultades de acceso, calidad y adaptación de la educación al medio rural, que deben subsanarse.

Planteamos la necesidad de concretar acciones orientadas a:

- Ampliar la inserción de los centros educativos en los procesos de desarrollo rural.
- Valorar la dimensión cultural y los valores del medio rural, mediante la inclusión de esta temática en los programas formativos a nivel escolar, tanto en el medio rural como el urbano, así como también en la formación docente.
- Facilitar el acceso universal a la educación de los habitantes del medio rural, particularmente jóvenes y mujeres.
- Universalizar la enseñanza media en el medio rural, adoptando programas flexibles adaptados a la realidad local y habilitantes para el ingreso a otros componentes del sistema educativo.
- Mejorar la calidad de los programas educativos de los centros de enseñanza técnica, y profundizar la metodología de la alternancia en los mismos.
- A partir de la exitosa experiencia del Plan Ceibal, potencializar la herramienta de Internet para generar programas de educación a distancia, a partir del impostergable e imprescindible acceso a la conectividad en todo el medio rural.
- Valorar y potenciar el saber local y el aprendizaje adquirido a través de la práctica.
- Consolidar ámbitos e instancias de formación “no formal” en el medio rural.

La diversidad cultural y productiva propia de la Agricultura Familiar, es la mejor manera de convivir con la biodiversidad. Ella está siempre marcada por contradicciones y enfrentamientos para su propia sobrevivencia, así como por las permanentes presiones para su desaparición.

Si bien consideramos que se debe repensar la pertinencia de los contenidos de la oferta educativa en el medio rural, señalamos que no se debe caer en una educación “ruralizante” que acote las posibilidades de opción del joven y también del adulto del medio rural. La educación debe favorecer las posibilidades de opción del individuo y de ejercer su acción transformadora de la naturaleza de la que forma parte, basado en valores de justicia, equidad y solidaridad.

“El campo como opción y no como condena” era la conclusión de uno de los encuentros de jóvenes de CNFR. Los jóvenes consideran necesario “poder ser productores rurales” como una opción de trabajo digno y no tener que sentirse “condenados a quedarse en el campo”, por no tener otra opción. Conocido por todos es el constante proceso de migración rural con la consecuente disminución, masculinización y envejecimiento de la población rural. Es necesario ampliar en el medio rural, ofertas educativas, recreativas y culturales.

Se debe promover la integración de los jóvenes rurales con los del medio urbano, mediante formas creativas como por ejemplo encuentros, campamentos, talleres. Se debe avanzar en la generación de espacios recreativos y en lo lúdico (deporte, arte, celebraciones tradicionales, fechas claves), en los que se vayan incorporando elementos formativos.

El trabajo y las responsabilidades que los jóvenes rurales deben asumir a edades tempranas, provocan que muchas veces deban saltarse etapas. El trabajo en edades tempranas, obstruye a los jóvenes la posibilidad de realizar actividades pertinentes a su etapa de desarrollo, y esta realidad que tiene una razón de ser, debe también considerarse al repensar la educación formal y la no formal.

Debemos destacar como de gran importancia el rol de la Escuela Rural, de las y los Maestros y Directores de las mismas. En tal sentido, se plantea la necesidad de contar con un estudio detallado acerca de las causas y consecuencias del proceso de cierre de Escuelas Rurales, abordando aspectos cuantitativos y cualitativos de esta situación.

Se reconoce como necesario revitalizar y fortalecer el rol que históricamente estuvieron llamados a cumplir, instituciones como por ejemplo el Centro Agustín Ferreiro y el Departamento de Educación Rural de ANEP. Se reconoce que se está trabajando en tal sentido y se considera que el Sistema de Fomento Rural podría generar una mayor articulación con la educación pública en su conjunto.

También se debe considerar y revalorizar el rol estratégico de las Comisiones de Fomento existentes en torno a los centros de educación formal y analizar su potencial incidencia en formas de cogobierno de los mismos, especialmente en las Escuelas Rurales.

Se deben impulsar desde los inicios de la etapa escolar, valores como la solidaridad y la cooperación, recuperando la preponderancia de la cláusula 3ª del Programa para Escuelas Rurales de octubre de 1949, cuando hace referencia a los “*Fines Sociales*” que en su punto a) dice: **“Fortalecer al niño frente al individualismo ambiente, el espíritu de solidaridad mediante la cooperación y la realización de actividades en común”**. También cabe recordar el ítem d): **“Hacer que el niño en el trabajo educativo, trabaje a fin de dignificar esta fundamental actividad humana. El sentido que damos a la expresión implica la eliminación de toda tendencia hacia el trabajo por y para la producción exclusivamente. En el trabajo educativo la primera producción que se exige es el aporte educacional, sin perjuicio de que los productos materiales de ese trabajo se aprovechen en beneficio colectivo de los niños y del vecindario”**.

Se debe promover una política educacional en el medio rural con componentes vinculados a la producción agropecuaria, de rescate cultural y de entendimiento de los procesos históricos condicionadores y abordables para la incidencia en los mismos, desde la acción individual y la participación ciudadana.

No hay que descuidar y debe abordarse seriamente el problema de la baja autoestima de los jóvenes rurales. Esto está influido por una cultura tendiente a la sobrevaloración del saber teórico y proveniente de las ciudades y a la subvaloración del saber dado por la cultura local, por la tradición oral y por la experiencia generada en la práctica. *“Si no vale lo que yo sé, siento que no vale lo que digo, no vale mi trabajo, no valgo yo, no participo porque no tengo nada para aportar y tampoco tengo derecho a reclamar mayor beneficio por un trabajo que no vale”*. Se debe trabajar también en reforzar la identidad de los jóvenes rurales vinculados a la producción de carácter familiar, pero sin generar “ruralismos” que no hacen más que poner barreras entre el campo y la ciudad y fomentar el aislamiento y relaciones de dependencia ante caudillos locales.

Es necesario valorizar la profesión de “agricultor” o “productor rural” en forma paralela a la educación básica y secundaria.

Existe una formación deficitaria o incluso contraria a la participación gremial y a lo referente al trabajo colectivo. Se observa en el medio una promoción de un perfil de liderazgo centralizador de poder, que no favorece a los procesos grupales y del manejo de los conflictos que surgen naturalmente en los colectivos, lo que va en contra de la organización de los jóvenes.

En lo referente a la educación media, fomentar la participación de los estudiantes para la discusión y el ejercicio de formas de cogobierno también es una demanda existente, aunque en muchos casos es visto por los jóvenes como algo imposible o “prohibido”. Esto es importante porque compartimos que “se aprende a participar participando”, y esta sería una forma de fomentar el ejercicio de la participación.

Es necesario apoyar la generación de nuevos Liceos Rurales y Centros Educativos Integrados, fortaleciendo las Actividades Adaptadas al Medio, en coordinación con organizaciones de productores rurales representativas de la realidad de las familias de los jóvenes que asisten a los mismos, u organizaciones generadas por los propios jóvenes.

En lo referente a la educación Técnico – Profesional, deberían incentivarse los Centros de Formación regionalizados, con programas adecuados a la realidad y demandas de las y los productores y sus organizaciones representativas.

Se identifica como potencialidad, la posibilidad que brindan las Escuelas Agrarias de acceder a capacitación y obtener un título, que habilita para poder salir al campo laboral con una mayor preparación para la utilización de la tierra, infraestructura, medios de producción y mano de obra disponible.

Deben derribarse muchas barreras para estos cambios, se debe ir a las raíces, apuntar a la formación en valores, a la forma de entablar vínculos y al manejo de relaciones de poder entre los individuos y sus colectivos.

La rutina de trabajo de los jóvenes rurales pertenecientes a la producción de carácter familiar y la pequeña y mediana empresa agropecuaria, implica que tengan que estar en el campo, dado que su fuerza de trabajo es fundamental en el predio. Ellos no pueden dejar a un peón o capataz a cargo porque no lo tienen, y si pueden pagar a alguien que cubra su trabajo es en contadas oportunidades, dado el peso relativo que tiene la mano de obra en los costos del predio. Esto incide negativamente en el acceso a la información, a la capacitación y a la posibilidad de ejercer una correcta participación ciudadana, en ámbitos que la mayoría de las veces se generan en Montevideo o en las Capitales del Interior.

Dadas las principales limitantes existentes a nivel de los predios de producción familiar, se deberían priorizar aspectos formativos en relación a las dinámicas de trabajo grupal, a la promoción del trabajo en forma asociativa o de ayuda mutua; orientación en cuanto a

gestión empresarial desde la lógica de administración familiar, identificación y validación participativa de alternativas productivas, así como formulación, gestión y evaluación de proyectos. Todo esto sin descuidar la formación en oficios rurales tradicionales, tales como alambrador, domador, esquilador, quinchador, carpintería rural, guasquero, pedrero, inseminador, etc.

No se puede manejar de forma aislada el tema de la educación sin considerar las políticas nacionales de investigación. ¿Qué enseñamos? ¿De dónde obtenemos los insumos para la educación? Es imprescindible una adecuada integración entre las políticas y acciones de los Centros de Investigación, Universidad y los Centros de Educación Básica y Media. Acá también existen barreras a derribar, dado las diferentes formas de acceso al financiamiento, de toma de decisiones, inseguridades personales, etc., que puedan estar obstruyendo una adecuada articulación en función de un Proyecto de Desarrollo del País.

Es imprescindible reforzar o incorporar aspectos de formación en lo referente a equidad (por ejemplo con componentes de: equidad de género, equidad etaria, racial, de clases sociales, etc.) en todos los niveles de la educación formal y fomentarlo en la no formal, considerando tanto contenidos como metodologías o técnicas pedagógicas. Equidad abordada desde una perspectiva de “*manejo del poder*”, partiendo desde el poder individual o micropolítico al macropolítico u organizacional. También se deben incorporar elementos de formación y fomento de Participación Ciudadana.

Es también necesario en el medio rural desarrollar una formación integral técnica, tanto a nivel básico como post escolar, utilizando modalidades que tiendan a disminuir las dificultades estructurales para el acceso a la formación. En este sentido reiteramos como fundamental consolidar, perfeccionar y ampliar la implementación de la modalidad de Alternancia.

Deben generarse mecanismos novedosos que ayuden a un mayor acceso a la educación presencial, pensando en innovaciones en el transporte en el medio rural, como por ejemplo articular el transporte en moto con el transporte público, para el acceso a los centros de estudio. El tema de la educación a distancia y la utilización de TICs es algo a explorar, teniendo en cuenta la realidad de los jóvenes de la Agricultura Familiar.

Los agricultores familiares, las cooperativas y cualquier otra forma asociativa, demandan incorporación de innovaciones técnicas y requieren formación y capacitación para una gestión adaptada a sus condiciones. La formación y capacitación de los jóvenes debe contemplar tres grandes niveles: **gestión predial, gestión colectiva y participación ciudadana**. En este sentido, los adultos deberían asumir el rol de facilitar y ayudar a formarse en capacidades y valores de cooperación. Implica practicar la solidaridad intergeneracional: compartir conocimientos, saberes y experiencias.

Se debe revalorizar el rol del Sistema de Fomento Rural, no sólo como espacio de reclamo, sino de generación de propuestas, de discusión, de participación y de interacción con las instituciones para canalizar demandas organizadamente. Ello implica tener que invertir en la formación de productoras y productores para promover la participación, la coordinación de esfuerzos y la articulación entre organizaciones de base; formación en valores de solidaridad y cooperación, desde espacios clave como la familia, el sistema educativo y el propio Sistema de Fomento Rural.

3. SALUD

El país debe estimular la radicación de médicos y el desarrollo de pasantías y clínicas del estudiantado en el medio rural.

Se destaca la necesidad de revitalizar el rol del médico de familia, más aún en el medio rural donde se carece de especialistas. Sin dejar de lado la necesidad de mejorar aspectos vinculados a infraestructura para la salud en el medio rural, se considera positiva la experiencia de los policlínicos móviles para zonas rurales sin locales fijos de atención de salud.

Se debe apuntar a la generación de planes de prevención en salud, en los que la escuela y el Sistema de Fomento Rural deben ser actores claves.

En ese sentido debe ponerse un énfasis especial en la información relacionada con los riesgos para la salud que implican determinadas rutinas de trabajo rural, como por ejemplo el contacto con los productos agroquímicos, así como algunas tareas que exigen esfuerzos que pueden implicar deterioros en la salud corporal (enfermedades en articulaciones, exposición a fracturas, daños en columna vertebral, exposición prolongada a rayos solares, etc.). Por ello es preciso incrementar mecanismos de prevención (por ejemplo en salud laboral, zoonosis) asociados principalmente a la educación.

Se reconoce como positiva la implementación del curso de “aplicador de agroquímicos”. Una mayor regulación del uso de agrotóxicos, por ejemplo mediante la incorporación del requisito de “receta técnica” para su venta, es algo a abordar ante su uso y abuso, dado el incremento marcado de la intensificación de su uso.

También deben encararse programas de capacitación para la atención de primeros auxilios tanto a nivel escolar, como de distintos integrantes de la familia rural, ya que son muy frecuentes las situaciones generadas por accidentes o enfermedades agudas (infartos, fracturas, etc.) que requieren de una atención de emergencia hasta la llegada de los servicios médicos, que por carencias de infraestructura (caminería, locomoción) sumado a las distancias, muchas veces llegan cuando el daño es irreversible.

4. POLÍTICAS DE JUVENTUD

Consideramos que las políticas de juventud, más específicamente de la juventud de la Agricultura Familiar, deben ser un conjunto articulado de políticas transversales, por lo cual haremos referencia a las mismas a lo largo del documento.

Sin embargo, creemos oportuno recordar que los principales ejes a contemplar mediante la generación de políticas, los cuales han surgido a partir del trabajo de CNFR con las y los jóvenes vinculados a la Agricultura Familiar, son los referentes a:

1. Acceso a la tierra e Inserción Productiva.
2. Formación integral (mediante la articulación de educación formal y no formal).
3. Políticas públicas para la generación de renta.
4. Acceso al esparcimiento.

La participación activa de los jóvenes vinculados al Sistema de Fomento Rural debe ser contemplada en el marco de un Plan Nacional de Juventud.

Se detecta que las nuevas generaciones están formadas en el individualismo, por lo que se dificulta aún más la búsqueda de alternativas asociativas. Esto se ve reflejado en la falta de motivación en los jóvenes para discutir y elaborar propuestas, así como para la generación de acciones solidarias. Muchas veces las reuniones de los jóvenes son vistas como pérdida de tiempo por parte de los adultos, en la medida que no son enfocadas hacia procesos que redunden en un ingreso económico inmediato.

Es imprescindible construir las condiciones necesarias para incentivar a los jóvenes a generar procesos grupales según sus propios intereses, contribuyendo a que el trabajo grupal no sea sólo en función de intereses económicos o como condición para acceder a determinados programas provenientes del Estado o del sector privado.

Existen experiencias exitosas de pasantías y actividades de integración de jóvenes realizadas por UTU, aunque las mismas están muy determinadas por la motivación y el carisma de los docentes y no por políticas institucionales que estimulen estas experiencias.

Se reconoce como tema delicado para la Agricultura Familiar y que requiere de una especial atención y abordaje, el referido a la sucesión generacional en los predios, cuando los integrantes de la familia deben decidir el futuro del predio. Es un asunto muchas veces traumático y que debe ser analizado con mayor profundidad.

5. SEGURIDAD SOCIAL

Hay una marcada necesidad de mejorar los ingresos percibidos por las jubilaciones de los productores familiares, que por ser tan bajas los obligan a permanecer activos aún siendo jubilados, no obstante renunciar a la titularidad de la empresa para poder acogerse al beneficio jubilatorio. Se hace impostergable una dignificación de los montos de las jubilaciones del medio rural (fundamentalmente de patrones rurales) de nivel irrisorio en la actualidad.

A partir de la aprobación de la Ley 18.341 de agosto de 2008, se faculta al Poder Ejecutivo a subsidiar hasta en 50% los aportes patronales al BPS, de los productores caracterizados como familiares -medida que acompañamos-.

Para su implementación, el MGAP llevó adelante algunas acciones:

- El Decreto Reglamentario de diciembre 2008 define que este beneficio sea para una parte de los agricultores familiares, donde acota una superficie máxima de 200 *ha* y que no tengan personal permanente contratado. Un aspecto a revisar es cuando el que figura como personal contratado es un hijo, desde el punto de vista formal se lo trata como personal permanente, cuando en realidad es un integrante del núcleo familiar. De la misma manera, en las producciones intensivas con demanda elevada en mano de obra (ej. horticultura de hoja, frutilla, etc.) se excluye a pequeños productores por esta característica. Esto provoca que muchos productores que en realidad son familiares queden fuera del Registro, lo que les impide acogerse a este y a otros eventuales beneficios.
- A partir de marzo de este año se está llevando adelante el Registro de Productores Familiares.

Es preciso seguir profundizando el trabajo en este tema, avanzando en el estudio y elaboración de un modelo específico y diferencial de aportes y beneficios de la seguridad social para la Producción Familiar, incluyendo a titulares, cónyuges e hijos.

Se debe priorizar la atención a la situación de los productores familiares que se han descapitalizado y perdieron sus bienes (embargos, remates), y los que se jubilan y no disponen de capital acumulado (bienes, vivienda, tierra, recursos económicos).

Se considera necesario trabajar en la generación de una solución justa y equitativa para aquellos pequeños productores familiares que se ven enfrentados a problemas de endeudamiento con el BPS, tanto por la necesidad de incorporar a dicho segmento de productores en la red de protección social que implica cotizar en la Previsión Social, como por la exclusión que se configura en la situación actual (embargos genéricos, imposibilidad

de acceso a varios programas públicos de apoyo, etc.). Entendemos que esto es, además de justo, posible, dada la magnitud del endeudamiento como la cantidad de empresas familiares involucradas, y al hecho de poder contar con el Registro de Productores Familiares. Es necesario avanzar en la utilización del FRFG para contribuir a regularizar la situación de los pequeños productores familiares afectados por esta situación, en el marco de una acción coordinada entre el MGAP y el BPS.

6. VIVIENDA

El tema de la vivienda y el desarrollo de núcleos productivos están condicionados por la eventual carencia de servicios básicos (electricidad, agua potable, caminería) en algunas zonas del medio rural. Por otra parte, la expansión de los monocultivos ha producido aislamiento de la población que aún vive en el campo y el vaciamiento de viviendas rurales.

El Uruguay es un país con una rica experiencia en lo referente a vivienda rural. Consideramos que en la contribución a un cambio favorable de la estructura agraria del país, que promueva la Agricultura Familiar, se debe concretar la erradicación de la vivienda insalubre y avanzar de forma sustantiva en la promoción de la Vivienda Productiva, especialmente orientada a los jóvenes del medio rural. Es preciso promover el estudio e inclusión de diferentes modalidades alternativas de construcción de dichas Viviendas Productivas, prestando especial atención a las experiencias asociativas de ayuda mutua.

En este sentido, se debe avanzar en las coordinaciones necesarias entre instituciones como CNFR, MEVIR, ANV/MVOTMA, INC, FUCVAM, SUNCA, Universidad de la República, MGAP, OPP.

En muchas zonas es necesario regularizar la situación de tenencia de la tierra por parte de los agricultores familiares, a efectos de que puedan acogerse a planes de construcción de viviendas. Una experiencia a considerar, es la desarrollada en zona La Palma mediante la articulación con la Facultad de Derecho de la UDELAR.

7. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura no debe ser pensada sólo para la producción, sino para la vida. En la comunidad rural, hay espacio de fiesta, de juego, de celebraciones religiosas, de deporte, de organización social, de solución a los conflictos, de expresiones culturales, de conmemoración de aniversarios y fechas significativas, de expresión de la diversidad política y de la gestión del poder, incluso de la celebración de la vida (cumpleaños) y de convivencia con la muerte (rituales funerales). La diversidad crea identidades locales y ambientales, ligando territorio, prácticas sociales, ambiente y cultura.

No hay anonimato en los pueblos y comunidades rurales, todos se conocen de una forma u otra, las relaciones de parentesco y de vecindad adquieren un papel determinante en las relaciones sociales del medio rural. Esto lo distingue profundamente de las culturas urbanas y sus más variadas formas de expresión.

Un aspecto trascendente de nuestra propuesta, implica la conformación de un auténtico Plan de Ordenamiento Territorial, en el cual se defina de forma inclusiva y participativa, la organización de la producción y las bases del desarrollo de las diferentes regiones del país, de acuerdo a sus características patrimoniales, culturales, demográficas, sociales y económicas, así como la riqueza y preservación de sus recursos naturales.

Se debe ser más preciso en el accionar de la DINAMA sobre la actividad que realizan las plantas industriales y aprender de la experiencia dada, por ejemplo, con la situación de las

plantas de silos que han quedado insertas en las ciudades, producto de la falta de planificación territorial; habiendo sido las ciudades las que se les han acercado. Hoy se configura la situación paradójica en algunos casos, de plantas de silos adquiridas al MGAP por parte de Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas a partir de un Plan específico generado en la anterior administración de gobierno, que ven amenazado su funcionamiento a futuro por exigencias de la DINAMA.

7.1. CAMINERÍA

Elemento de evidente incidencia tanto desde el punto de vista estrictamente productivo, como en la calidad de vida de la población rural. Si bien hay Intendencias que atienden debidamente este tema, hay muchas zonas rurales del país prácticamente aisladas por la falta de mantenimiento de la caminería, lo que constituye una discriminación a sus pobladores, ya que esta carencia afecta tanto el transporte de la producción como también los servicios de locomoción pública, lo que a su vez implica dificultades para acceso a servicios de salud, educación, etc.

Nos consta que en zonas forestadas, el uso inadecuado de la caminería rural por parte de estas empresas y la falta de mantenimiento por parte de los gobiernos municipales, está constituyendo una causal de aislamiento para importantes sectores de población rural. Es evidente además el deterioro que el transporte de madera está provocando en rutas nacionales, lo que da alguna forma también constituye un “subsidio indirecto” del resto de la sociedad a este tipo de empresas.

En este sentido, es preciso avanzar en la creación de mecanismos que graven la utilización de los caminos y rutas, según la intensidad de uso y del deterioro que generan. El gravamen debe estar estrechamente relacionado al grado de deterioro. Deben además cumplirse las reglamentaciones vigentes, en el sentido de prohibir la utilización de caminos rurales para el traslado de cargas pesadas, cuando las condiciones climáticas (excesos de lluvias) impliquen un evidente deterioro de los mismos.

7.2. TRANSPORTE

Aún existen en muchas regiones de nuestro territorio, grandes dificultades para el traslado a los centros de salud, esparcimiento, estudio, etc. Se constata una oferta deficitaria en medios de transporte, dada por las frecuencias, recorridos y costos de los mismos. Indudablemente las carencias en la caminería y la paulatina despoblación inciden para dificultar la viabilidad o sustentabilidad de estos servicios.

Mejorar estos aspectos contribuiría a un mayor acceso a la educación y a otros servicios pero también debemos pensar en una mayor descentralización de estos últimos. La experiencia de los CACs (Centros de Atención Ciudadana) que comienza a implementarse en la presente administración, puede significar un avance importante para mitigar estas limitaciones de traslados para la realización de diversos trámites.

7.3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

Es inocultable la incidencia que este servicio tiene, tanto en aspectos estrictamente productivos (riego, equipos de ordeño, frío, etc.) como en la calidad de vida. Hay productores lecheros familiares que quedaron fuera del circuito agroindustrial, por su imposibilidad de acceder a la granelización y enfriado de la leche exigidos por las plantas procesadoras, como consecuencia de la falta de electrificación.

Consideramos que un país de reducido territorio y tan dependiente del sector agropecuario, no puede permitirse que aún subsistan regiones sin acceso a este servicio.

Ante la crisis energética que padece nuestro país, consideramos que no puede seguirse postergando el impulso a otras fuentes alternativas de energía -como por ejemplo la eólica- con el objetivo de prestar el servicio a zonas de difícil o costoso acceso del servicio de UTE.

El costo del servicio también es algo a revisar, mediante la segmentación de tarifas y la diferenciación por tipo de uso.

7.4. COMUNICACIONES E INTERNET

Si bien podemos considerar razonable la brecha existente entre las posibilidades de quienes viven en zonas urbanas, con respecto a la población del medio rural; los avances de la ciencia y tecnología no deben profundizar esas diferencias, sino que por el contrario deben constituirse en herramientas para de alguna manera disminuir esa brecha.

En ese sentido, consideramos al Plan Ceibal como un ejemplo cabal hacia la democratización del acceso a la nueva tecnología y a estrategias de formación y capacitación más equitativas. En el mismo sentido, la telefonía celular constituye un salto cualitativo para las posibilidades que otorga la comunicación.

Ambos avances implican un esfuerzo especial para asegurar la conectividad en todo el medio rural, ya que hay zonas en las que subsisten carencias.

No se debe descuidar que aún existen necesidades de mejora en los servicios de Correo, que al estar asociado al envío de encomiendas, cobra particular importancia en el medio rural.

Consideramos muy valiosa la experiencia de los Centros MEC, siendo necesario en una próxima fase, priorizar y facilitar a la población del medio rural (a través de sus organizaciones locales), el acceso al Programa de Alfabetización Digital.

7.5. RESERVAS DE AGUA

Los cambios exigidos con el objetivo de lograr mayor productividad a efectos de aumentar la competitividad, han generado la necesidad de aplicar el riego y con ello se ha incrementado sensiblemente la demanda de agua.

Concomitantemente, el Cambio Climático está provocando en forma cada vez más reiterada fenómenos de sequía, con devastadores efectos para toda la producción nacional con consecuencias más graves para la pequeña producción. La gran dependencia que el país tiene de su sector agropecuario, y las potencialidades que tiene para un mejor aprovechamiento de sus cursos naturales y de las aguas superficiales, hace que sea impostergable generar políticas con el objetivo de asegurar el acceso a ese recurso natural por parte de todos los establecimientos agropecuarios. En lo que respecta al Cambio Climático, es necesario que también el país trabaje en la previsión de respuestas de drenaje ante eventuales períodos de exceso de agua.

El Estado es el responsable del agua como bien público y debe ser quien la distribuya equitativamente. Se debe sistematizar el mapeo del agua, porque hay que tener claro dónde hay agua para poder hacer pozos, por ejemplo. El Estado debe asumir obras de mayor envergadura como la construcción de represas, diques, canales, etc., con enfoque de manejo de cuenca.

A su vez, debería establecerse un canon de utilización del agua (según estrato, sistema productivo, etc.) por parte de los productores, que asegure para el Estado la recuperación de la inversión en el mediano y largo plazo. Ya existen experiencias en otros países en los que el Estado ha asumido este tipo de inversiones, que a plazos razonables los

usufructuarios de las mismas devuelven mediante un canon establecido y que puede abonarse anualmente en forma complementaria con la Contribución Inmobiliaria.

Se requiere un estudio profundo de dicho potencial y a partir de ello la planificación de obras de infraestructura (embalses, tajamares, perforaciones), que en muchos casos deberán ser multiprediales y que en primera instancia podrán requerir una inversión estatal, la que con seguridad será recuperada en base a un incremento de la productividad por un lado, y a no tener que recurrir en forma cada vez más frecuente a gastos extraordinarios, para subsidiar a los predios afectados por estos trastornos climáticos, por el otro.

Por tratarse además de un recurso esencial para la vida en el planeta, dicho estudio deberá contar con las máximas garantías de que se optimizará el uso del mismo de manera racional y responsable, sin comprometer su calidad y disponibilidad para las generaciones futuras, manteniendo un armónico funcionamiento de los sistemas agroecológicos del país.

Nos consta que la actual administración de gobierno ha encarado un trabajo multidisciplinario con ese objetivo, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP, el Proyecto de Producción Responsable, la Fundación Ricaldoni y el Instituto de Mecánica de los Fluidos e Impacto Ambiental de la Facultad de Ingeniería, y para el cual se ha convocado a las organizaciones de productores a que hagan sus aportes y propuestas. Debe confirmarse esta línea de trabajo.

8. SEGURIDAD

Paulatinamente se viene dando una “ruralización” y un incremento de la violencia de la delincuencia, sobre todo en zonas más próximas a las ciudades, fenómeno al que debemos estar atentos y dispuestos a coordinar esfuerzos para enfrentarlo. Se debe atacar con especial énfasis a sus causas, radicadas en el entorno de problemas sociales estructurales, donde la migración campo-ciudad y la consecuente marginalidad instalada en los asentamientos, ha sido una constante.

El viejo tema del abigeato (animales, colmenas) debe ser atacado tanto mediante la prevención del robo, como también la desarticulación de grandes cadenas de comercio clandestino organizado. Sumado a esto se ha incrementado el robo de productos cosechados (frutas, verduras), tendido eléctrico, útiles, maquinarias y equipos de riego, lo que también genera en forma adicional sensibles pérdidas desde el punto de vista de la productividad.

Se debe apoyar a la seguridad en el medio rural, dotando a la Policía de los recursos necesarios de comunicación, transporte y defensa. Sabido es el rol que desempeñan las Comisiones Policiales de las diferentes zonas del país, donde la articulación de esfuerzos entre el sector público y privado es una realidad. Esta realidad debe ser reconocida y estimulada en sus potencialidades desde el Gobierno Central, mediante la capacitación y la dotación de recursos necesarios.

También se debe aprovechar al Sistema de Fomento Rural para generar articulaciones y programas con el Ministerio del Interior, con el fin de fortalecer la red de vínculos en cada zona para ejercer el necesario control social.

En lo que concierne a las fronteras, es preciso sumar esfuerzos de forma articulada entre los Ministerios del Interior y de Defensa, junto con el MGAP, para asegurar el status sanitario del país.

9. REGISTRO DE LA PRODUCCIÓN FAMILIAR

Reivindicación histórica de CNFR, constituye un primer paso necesario e imprescindible a efectos de definir quiénes son, cuántos son y dónde están los Productores Familiares, para a partir de ello estar en condiciones de estructurar y dimensionar los programas y políticas dirigidos a los mismos.

La actual administración dio un paso positivo hacia ese objetivo y se encuentra en plena elaboración el Registro de los Productores Familiares, tarea para la que CNFR ha motivado a sus entidades de base a efectos de colaborar con su puesta en práctica. También es bueno destacar el trabajo que se viene realizando a nivel de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF), de armonización de los criterios de Caracterización de la Agricultura Familiar en la región. Esto posibilitará en el futuro la aplicación de Políticas Públicas de alcance regional.

De todos modos, será preciso ir generando instancias donde se “afine más el lápiz” en lo referente a la caracterización de la Agricultura Familiar, con el objetivo de que ningún productor familiar sea excluido de las políticas diferenciadas que se comienzan a generar.

Debe quedar claramente estipulado cuando se hace referencia a la categorización de la producción familiar a quién se comprende, ya que serán los destinatarios de las eventuales políticas diferenciadas.

Se debe considerar la situación de hijos de productores que trabajan en el predio y están registrados en BPS, ya que están considerados como mano de obra asalariada, lo que afecta la categorización en el Registro pues aparecen como mano de obra contratada, cuando en realidad constituyen mano de obra familiar. Se debe avanzar hacia el abordaje del “núcleo familiar” como un conjunto o unidad de producción familiar, de la misma manera que fue implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) en Brasil.

Por otra parte, se hace necesario una mejor definición de los topes de mano de obra contratada en rubros intensivos con alta demanda de la misma (granja, lechería), ya que una interpretación muy estricta de este ítem, corre el riesgo de dejar fuera de la categorización a productores que son realmente familiares.

Consideramos que anualmente habría que ir evaluando en forma conjunta estos aspectos con el fin de ir realizando los ajustes que se estimen necesarios.

10. ACCESO A LA TIERRA E INSERCIÓN PRODUCTIVA

La preservación del gran capital que constituyen los recursos humanos existentes en la familia rural agropecuaria, hace impostergable la implementación de acciones concretas que faciliten el acceso a la tierra para enfrentar problemas de escala de producción y, particularmente, para la inserción productiva de los jóvenes integrantes de la familia.

Es preocupante el marcado proceso de concentración y extranjerización de la tierra, que en los últimos años se ha venido agudizando, fenómeno que se considera necesario y urgente regular.

El país cuenta afortunadamente con una Ley ejemplar en la materia, como lo es la Ley 11.029 de Creación del Instituto Nacional de Colonización y en cuya génesis la CNFR cumpliera un rol protagónico, mediante la Convocatoria al histórico Primer Congreso de la Tierra realizado en 1945 en Paysandú. Lamentablemente sucesivas administraciones de gobierno han desvirtuado sus objetivos, mediante una ineficaz gestión del citado Instituto, sumada a una política clientelística a la hora de otorgar las fracciones.

Es necesario que el Instituto Nacional de Colonización pase de cumplir un rol testimonial a un rol activo y dinámico de preservación de la Función Social a la Tierra, manteniéndola por fuera de las dinámicas del mercado, convirtiéndose en instrumento idóneo para la intervención en la estructura agraria del país.

En los últimos años se han constatado tímidas señales de recomposición de esta valiosa herramienta, que venía de varios períodos de deterioro total y de sucesivos intentos del gobierno central, con intencionalidad clara en su momento de provocar su desaparición.

Ante esos embates, la CNFR logró el respaldo de diversas organizaciones y de la Universidad de la República para poner el tema en el centro del debate nacional, a partir de exitosas jornadas realizadas en el propio ámbito parlamentario. Como resultado de las mismas, se logró un compromiso de todos los sectores políticos para reencausar al INC y revitalizar las políticas de Colonización.

En este sentido entonces no hay nada para inventar, ya que la Ley 11.029 señala claramente el camino a recorrer, por lo que todo pasa por fortalecer al INC dotándole de recursos suficientes para la adquisición de nuevas tierras, pasando a su jurisdicción tierras fiscales o producto de la ejecución de carteras incobrables, así como también para la realización de las demás actividades complementarias de Colonización.

Proponemos explorar mecanismos mediante los cuales el INC u otra fuente financiera, puedan facilitar créditos a los productores para que adquieran predios linderos o en las proximidades, pensando sobre todo en levantar limitantes de escala y para facilitar la inserción productiva en forma independiente de los jóvenes integrantes de la familia.

Se reconoce un esfuerzo durante la presente gestión del INC, por redimensionar el rol que deben cumplir las Regionales del mismo; sin embargo, aún se está muy lejos de lo que debe ser un rol activo de trabajo en las colonias. Deben concretarse cambios en las estructuras burocráticas con el objetivo de que sean más ágiles, si queremos llegar a tiempo con las soluciones.

La dirección política del INC debe ser no sólo experimentada y capacitada en el rol a desarrollar, sino que además deberá estar políticamente comprometida con el desarrollo de la Agricultura Familiar. La integración del Directorio, debe dejar de ser de una vez por todas, el “premio consuelo” para políticos de segunda línea de los Partidos Políticos.

Consideramos que ha llegado la hora de pasar de las intenciones a una estrategia de acción y a metas precisas de Colonización. Entendemos prioritaria la inserción productiva de los jóvenes, lo que inevitablemente permitirá dar un nuevo impulso a la Agricultura Familiar y a la vida rural.

Por supuesto que la disponibilidad de tierras que tiene el INC, es absolutamente insuficiente para contemplar a todos los que aspiran a la inserción productiva, por lo que se hace necesario generar otros mecanismos complementarios o alternativos, para facilitar el acceso a la tierra (créditos hipotecarios accesibles, etc.).

Finalmente se plantea la necesidad de potenciar el nuevo marco jurídico que ofrece la Ley de Ordenamiento Territorial para la gestión del recurso.

Debe señalarse nuestra preocupación ante la aprobación parlamentaria de la prórroga del plazo por el cual las Sociedades Anónimas con acciones al portador dejarán de ser titulares de inmuebles agropecuarios.

11. FINANCIAMIENTO – FONDO PARA LA AF

El crédito es un instrumento fundamental de política para el sector agroindustrial y específicamente para los productores familiares. No es posible su desarrollo sin un apoyo financiero que lo haga posible. Debe reconocerse que en el pasado, además de las serias limitaciones en el funcionamiento del conjunto del sistema financiero, el mismo ha funcionado discriminando a los pequeños y medianos productores, limitando su acceso a los créditos.

Los altos costos derivados del mismo, contrastan con las impredecibles variaciones en los ingresos, propias de la agricultura o de riesgos asociados con la economía y la política económica en general. Varios de los instrumentos financieros creados en la década del noventa, fueron decididamente concebidos para las grandes empresas y fracasaron, como el caso de las obligaciones negociables o de los fondos de inversión. Quizás hubieran tenido mejor suerte y resultados si se hubieran dirigido a los pequeños empresarios.

Deben generarse líneas de créditos blandos, con períodos de gracia, orientados a infraestructura y planes productivos, así como subsidios de precios y fondos de riesgo para jóvenes que apuesten a la inserción productiva. Estas líneas deben ser adaptadas a las necesidades globales de la unidad de producción, oportunas y que se obtengan en tiempos compatibles con los tiempos disponibles por los productores y plazos acordes con las características de los ciclos biológicos de la producción agropecuaria.

Se deben promover líneas de crédito que apoyen prioritaria y diferencialmente a las empresas asociativas u otras modalidades de acciones conjuntas de productores. Estas líneas de crédito no pueden limitarse a la faz productiva, sino que deben abarcar también el financiamiento del proceso de postcosecha, agroindustria y comercialización asociativas (capital de giro, adelantos de comercialización).

Se debe capitalizar a las organizaciones de base a través de Fondos Rotatorios, como política de canalización de apoyos dirigidos a la Agricultura Familiar. La presente administración ha concretado algunas experiencias en la materia que habría que profundizar. Debe aprovecharse también la positiva experiencia del Fondo Rotatorio de la propia CNFR como ejemplo de un camino y una estrategia a transitar en la materia.

Deben generarse mecanismos mediante los cuales los fondos o el apoyo económico que brinden los diferentes proyectos, sean retornables -por lo menos en un porcentaje- para la organización local, es decir, que el productor deba devolver el dinero a la SFR o Cooperativa local, como forma de fortalecerla y de ir generando un Fondo Rotatorio para financiar proyectos productivos y/o de comercialización en beneficio de sus asociados.

Las líneas vinculadas a proyectos del Gobierno, (Proyecto Uruguay Rural, Proyecto de Producción Responsable, Proyecto Ganadero), en torno a micro capitalización y subsidios a productores y organizaciones, constituyen un avance en la materia, pero también es necesario que desde el Banco Central se instrumenten los mecanismos para que el Banco República asuma el verdadero rol de promoción para el que está llamado desde su concepción.

Para financiar estas apoyaturas debe generarse un Fondo que podrá nutrirse de Fondos ya existentes (FRFG, FAL) y de otras fuentes eventuales. No debe descartarse recurrir a mecanismos de retención, a partir de rentas extraordinarias que coyunturalmente puedan estar generando los grandes emprendimientos del sector (agricultura de secano, forestación).

En ese sentido consideramos que la actual administración de gobierno, dejó pasar una muy favorable coyuntura internacional que generó rentas extraordinarias al sector de la agricultura, a las que podría haberse aplicado algún mecanismo de retención como instrumento de redistribución.

Con ello se hubiera logrado conformar un Fondo con destino al apoyo de los sectores más afectados por ese tipo de empresas (apicultura, lechería) y además al limitar la renta, se habría afectado la capacidad de competencia que esas grandes empresas tenían para pagar precios exorbitantes por arrendamientos de la tierra, que distorsionaron totalmente el mercado, en detrimento de miles de pequeños productores -fundamentalmente lecheros- que quedaron imposibilitados de acceder al arrendamiento de tierras, con lo que se comprometió seriamente su viabilidad (sólo el sector lechero perdió 150 mil *ha* en los últimos años).

Un eventual Fondo Nacional de la Agricultura Familiar debería estar orientado a viabilizar la permanencia de las familias productoras rurales de carácter familiar y constar básicamente de tres ejes:

- Crédito (producción – comercialización).
- Infraestructura.
- Capacitación.

El mismo debería tener una complementación de acciones de carácter local, con niveles zonales, regionales y nacionales de planificación, elaboración y aprobación de las propuestas.

Deben constituirse Fondos de Garantía de créditos, basados en las experiencias existentes en nuestro país y en el exterior. La reciente instalación del Sistema Nacional de Garantías en el marco de la CND, abre una interesante expectativa al respecto.

12. GESTIÓN DEL RIESGO

En un contexto de fuertes cambios en la agricultura impulsado por la globalización, el aumento de la demanda de alimentos, la concentración del comercio agrícola, las dificultades en el comercio internacional, la inestabilidad de los precios, las enfermedades transfronterizas, sumado a los graves efectos del Cambio Climático, hacen más que imprescindibles herramientas que mitiguen y amortigüen el impacto sobre los agricultores familiares.

El riesgo derivado de las actividades agropecuarias, es particularmente significativo para ellos, ya que altera el nivel de vida de la familia, amenaza su permanencia en la actividad y en el propio medio, e interrumpe periódicamente los avances y progresos. Ese riesgo se proyecta al financiamiento y compromete el acceso y el costo del crédito.

Estados Unidos, la Unión Europea y casi todos los países en desarrollo, mantienen una batería de políticas para enfrentar la problemática del riesgo mencionada. Brasil ha realizado avances en esa dirección mediante un gran programa dirigido a la Agricultura Familiar. En el Uruguay sólo ha habido avances parciales en el desarrollo de algunos seguros y últimamente mediante el apoyo técnico y fomento de la agrupación de los productores para la canalización de proyectos y programas del Estado.

Es necesario avanzar a dos niveles: por un lado, en Seguros Agrícolas y por otro, en Fondos de Contingencias.

12 a. SEGUROS

La experiencia internacional muestra que es imprescindible abrir un programa de seguros con subsidios frente a diversos eventos, dirigido a las pequeñas empresas. Un programa de esas características resultará más eficaz y económico que las acciones imprevistas que se han tomado en función de situaciones concretas y complejos procesos políticos.

Ese subsidio complementario y explícito, será más barato para el país que las pérdidas ocasionadas por la baja recuperación de activos y las permanentes refinanciaciones del Banco República, así como también la pérdida de capital humano que representa la desaparición de productores.

Debe conformarse un sistema de seguros accesible a la Agricultura Familiar y asignar recursos para establecer subsidios diferenciados destinados a garantías de crédito, seguros y asignaciones por catástrofes.

En lo referido a Seguros Agrícolas, si bien se ha avanzado en el sector granjero a través del convenio MGAP-Banco de Seguros del Estado, subsidiando parte de las primas con recursos de la Ley 17.844 del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (FRFG), y contemplando con un mayor porcentaje a los pequeños productores; aún no se ha extendido en la medida de lo necesario a nivel de los sistemas de producción familiar y en el resto de los rubros todavía no existen este tipo de seguros con apoyo estatal.

En la gran mayoría de los países desarrollados de base agrícola existen programas de este tipo, ya que está más que comprobado que sale mucho más barato invertir en prevención, que atender los daños de los desastres climáticos. Desde nuestro punto de vista, debe haber una cobertura integral para la Agricultura Familiar similar al Programa implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario en Brasil.

12 b. FONDOS DE CONTINGENCIAS

Es necesaria además la implementación de Fondos de Contingencias, que puedan implementarse en caso de crisis en la agricultura. En este sentido además de las catástrofes por efectos climáticos, se debe tener en cuenta también las crisis de precios por trabas al comercio, o por causa de enfermedades (aftosa, brucelosis, otros).

En el país existen algunos Fondos como el de aftosa, brucelosis y los más recientemente creados: el Fondo de Catástrofe Granjera y el Fondo Agropecuario de Emergencia, que tienen un aporte del sector productivo complementado con recursos del Estado. Más allá del reconocimiento de lo existente, la capacidad efectiva de respuesta es relativa y difícilmente puedan atender situaciones de mayor dimensión.

Es necesario reforzar a los Fondos dotándolos con mayores recursos y para ello planteamos que el financiamiento sea compartido (Público-Privado) y donde el aporte del sector agropecuario sea en proporción a su capacidad contributiva y atendiendo en forma prioritaria a los estratos más vulnerables.

13. INVESTIGACIÓN

CNFR ha marcado un rumbo en materia de investigación dirigida al sector de la Agricultura Familiar, a partir de la firma de un Convenio con el INIA en agosto de 2000 denominado ***"Tecnología para la producción familiar"***, con la finalidad de la investigación y validación de alternativas tecnológicas y rubros, adecuados y accesibles para este tipo de empresas, basadas en un uso intensivo pero racional y sustentable de los recursos naturales y humanos de cada empresa familiar.

Se promueve la investigación por Sistema Productivo y no la investigación dirigida exclusivamente a los rubros productivos en forma individual.

El rol articulador de CNFR ha logrado la participación activa en estos emprendimientos de la Universidad de la República y de otras Organizaciones vinculadas a la investigación tecnológica, tanto a nivel nacional como del exterior.

El esfuerzo de investigación y de asistencia técnica debe estar adaptado a las condiciones propias de la Agricultura Familiar, incluyendo las innovaciones de procesos y productos para algunos de los cuales es especialmente apta, como es el caso de los productos orgánicos.

Es clave la identificación, validación y difusión de tecnologías de bajo costo que obtengan la máxima eficiencia de utilización de los recursos productivos, mediante el uso racional de los mismos, contemplando su disponibilidad así como los conocimientos de los productores familiares y las comunidades rurales para generar verdaderos procesos de cambio tecnológico.

La I+D debe estar al servicio del desarrollo a partir del otorgamiento de respuestas tecnológicas apropiadas a los Sistemas Productivos de la Agricultura Familiar.

14. EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

En lo atinente a la transferencia de tecnología, resulta preocupante constatar que en un país bien dotado de técnicos vinculados a la agricultura, sólo un porcentaje muy menor de los productores familiares recibieron algún tipo de asistencia técnica, según el Censo Agropecuario de 2000.

Destacamos orientaciones que, a nuestro entender, deberían seguir las acciones en este ámbito.

- **Desarrollo de un Programa Nacional de Extensión** que genere planes y procesos de extensión rural de largo plazo, evitando la asistencia por períodos acotados y con objetivos puntuales. Para ello será imprescindible abarcar estos procesos desde una visión integral y con enfoque interdisciplinario, dirigidos en forma prioritaria a los productores con menores posibilidades de acceso al servicio de asistencia técnica.
- Los programas diferenciados dependen de una adecuada relación, del estímulo mutuo, de la iniciativa compartida entre los técnicos y los productores familiares y sus empresas asociativas. Esta es una condición fundamental para el éxito de esos programas.
- El enfoque de la extensión debe ser proactivo y motivador para la participación de productores en organizaciones de base.
- Es preciso reforzar la creación de ámbitos de participación local con procesos de formación en participación ciudadana, para evitar la participación testimonial o la eventual generación de relaciones de dependencia a partir de dichos ámbitos.
- Se debe reorientar el enfoque del Instituto Plan Agropecuario hacia la generación de procesos de formación, participación y fortalecimiento de la producción familiar y sus organizaciones.

15. COMERCIALIZACIÓN

El comercio exterior, la política comercial del país, los acuerdos de integración y las negociaciones comerciales definen amenazas y oportunidades para el sector agropecuario y en particular para la Agricultura Familiar. El relativo poder de negociación de Uruguay y la

falta de representación de los intereses del sector de la Agricultura Familiar, conforman un cuadro predominantemente desfavorable.

Si bien a nivel de la REAF en el ámbito del MERCOSUR, se viene trabajando hacia la facilitación del comercio, aún no se han concretado avances perceptibles.

Deben establecerse políticas y programas concretos dirigidos a la investigación de mercados específicos para este tipo de productos y complementariamente a ello deben concretarse apoyaturas específicas, diferenciadas y hasta inicialmente subsidiadas para la promoción de las cadenas más promisorias y de los emprendimientos asociativos.

Los pequeños y medianos productores tienen oportunidades de exportación, por ejemplo de productos orgánicos, los provenientes de Áreas Protegidas, o los obtenidos a partir de alimentación en base a pasturas naturales; diferenciados por provenir de Economías Solidarias o por sus características de Comercio Justo; así como otros en los que tienen ventajas, por lo intensivo, que a la vez puede ir de la mano con el manejo prudente y cuidadoso de los recursos naturales.

Esas ventajas deben apoyarse en una organización adecuada de la cadena productiva, que no podrá sustentarse en iniciativas de uno o pocos productores, por lo que habrá que apostar inevitablemente a los emprendimientos asociativos.

Los Oligopolios que se han venido consolidando en el proceso agroindustrial, en la distribución y en la comercialización, han afectado sensiblemente el ingreso de los productores y también han incrementado el precio al consumidor. Se hace necesario promover emprendimientos asociativos, que puedan competir en el proceso agroindustrial y que cumplan el rol de testigos en el sector. En materia de carne, un mecanismo alternativo a la concentración y fuerte extranjerización del sector agroindustrial, puede ser la habilitación de Mataderos Municipales con destino al abasto local.

Deben promoverse mecanismos que permitan acortar la brecha existente entre lo que paga el consumidor y lo que recibe el productor a nivel de mercado interno.

Se debería avanzar en la creación de un Sistema de Compras Estatales que priorice la adquisición de alimentos a emprendimientos asociativos de la Producción Familiar, a través de Convenios de Abastecimiento entre la institución compradora (Unidad Centralizada de Compras del MEF, ANEP, MSP, FFAA, INDA, Comedores Municipales, etc.) y las Organizaciones de Productores. Debe crearse un marco normativo que flexibilice los mecanismos de licitación actualmente vigentes, para un cierto porcentaje de las compras realizadas por el Estado. En este sentido, se cuenta con el respaldo de las organizaciones del Sistema de Fomento Rural para la organización de los Planes de Producción y de Negocios, sumado al insumo del Registro Nacional de Productores Familiares, a los efectos de celebrar los acuerdos necesarios.

Es necesario generar en aquellos Planes de Negocios y Cadenas Agroindustriales donde existen subsidios estatales (Plan Tomate, por ejemplo), espacios tripartitos (Estado, Industria y Productores) donde se discutan y negocien los precios y las condiciones de producción y de comercialización en el marco de la cadena. Deben reconocerse avances en la materia a nivel de la DIGEGRA que habría que seguir profundizando.

El mecanismo de exoneraciones tributarias aplicado en otros rubros agroindustriales (celulosa), debe ser utilizado también para el incentivo de procesos asociativos tendientes al agregado de valor y comercialización de productos de la Agricultura Familiar.

16. LEGISLACIÓN - ADECUACIÓN DE LEY 14.330

La evolución del sector agropecuario en los últimos años, ha ido generando la necesidad de que las Sociedades de Fomento Rural (SFR) presten nuevos servicios a sus asociados. Con el transcurso del tiempo y para el mayor y mejor cumplimiento de sus fines, las SFR se involucraron en actividades económicas y servicios, complementarios de sus actividades normales de producción y fomento, lo que fue legitimado por el Decreto-Ley N° 14.330, que amplía su objeto social.

Por ello, las actividades de índole económica de las SFR se complementan con las gremiales y las de promoción y fomento, para constituirse en un instrumento insustituible e imprescindible para el desarrollo económico y social del medio rural y el mejoramiento de la producción agropecuaria en general.

No obstante, los vertiginosos cambios tecnológicos y metodológicos en materia de dicha producción, así como los costos crecientes de los insumos que la posibilitan, imposibles de solventar para los pequeños productores individuales, hacen imperiosa y aún más necesaria la existencia y el compromiso de las SFR, ya que a través de ellas los productores logran la asistencia técnica y material necesaria para el mejoramiento de la producción, a través de insumos, servicios de maquinaria y comercialización, en condiciones que resultarían impensables para la acción individual.

Ello ha generado algunas dificultades con los organismos de recaudación que hacen interpretaciones particulares de Decretos que contradicen los dictados de la Ley 14.330. Cabe acotar que la Ley de Reforma Tributaria reconoció explícitamente la aplicación de esta Ley consecuentemente con los objetivos promovidos, confirmando determinadas exoneraciones tributarias. Esta situación genera conflictos y contradicciones con las líneas de acción y objetivos promovidos desde los propios proyectos del MGAP, a favor del fortalecimiento y consolidación de las SFR.

Es así que CNFR ha considerado pertinente elaborar un proyecto modificador de la Ley 14.330, que no contradice su espíritu sino que, por el contrario, pretende -transitando en la misma dirección-, establecer un instrumento normativo autorizado, más claro y preciso, respecto a las actividades de las SFR. Se busca mejorar y expandir el desarrollo de las mismas; garantizando el control de su actuación y posibilitando su asociación con entidades de igual o diversa naturaleza jurídica, de igual o mayor grado institucional y, por otra parte, que no dejen lugar a dudas sobre la naturaleza jurídica asociativa con fundamento en la ayuda mutua de las actividades que realizan y del régimen jurídico y tributario aplicable a las mismas.

Además, el hecho de que las SFR carecen de fines de lucro, obliga a que sus excedentes, de existir, se vuelquen a la comunidad, traduciéndose en mejoras en la producción, apoyo a obras de infraestructura, a servicios de salud, a la educación y a obras y servicios socio-económicos; todos ellos elementos de progreso y bienestar para la comunidad rural local y, en definitiva, para la sociedad uruguaya en su conjunto. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que tanto los directivos de las SFR como los de la propia CNFR son de carácter honorario.

El Proyecto modificador ya está elaborado y por estos momentos nuestra Institución en consulta con sus entidades afiliadas, define la estrategia para ponerlo a consideración de los sectores políticos y del Parlamento Nacional.

17. RELACIONAMIENTO CON EL ESTADO - DESCENTRALIZACIÓN

La política de años anteriores aceptaba y hasta fomentaba el individualismo, que es una característica que tenían los programas del MGAP. En la actualidad, los proyectos del Ministerio han promovido el fortalecimiento y en algunos casos la reactivación de las SFR. Sin duda se ha avanzado en este sentido, pero es necesario evaluar lo hecho para mejorarlo.

Ya en nuestra propuesta presentada en 2004, señalábamos dos lineamientos que consideramos centrales respecto al **desarrollo local**, sobre los cuales nos interesaría conocer iniciativas concretas por parte de los futuros gobernantes: el apoyo a la **descentralización y desconcentración**, y su intención de involucrar a los agricultores familiares y a las comunidades rurales en la ejecución de los programas dirigidos a esos objetivos.

No concebimos la generación e implementación de políticas públicas exitosas sin la participación organizada de los ciudadanos; en este caso los vinculados a la Agricultura Familiar.

Recordando que la mayor parte de los productores rurales de carácter familiar, así como también los integrantes del Sistema de Fomento Rural son ganaderos, reivindicamos una vez más la representación de CNFR en el INAC.

La actual administración de gobierno ha avanzado en la descentralización, y sabido es el compromiso asumido por CNFR y su red de entidades de base en este proceso. Sin embargo, consideramos que es preciso revisar crítica y constructivamente lo avanzado, analizándolo tanto a nivel de la participación local, la regional y la nacional. Las políticas nacionales precisan ser discutidas y acordadas a nivel nacional, pero deben ser generadas a partir de los aportes y capacidades locales. Los cambios de estructuras de participación tienen tiempos diferentes a los cambios de la estructura del pensamiento y las lógicas de participación.

Es preciso rever la exclusión de las Organizaciones Nacionales de algunos ámbitos como el Consejo Agropecuario Nacional, mantener y fortalecer su presencia y aporte desde los ámbitos de generación de conocimiento, asistencia técnica y difusión, de extensión, de acceso a la tierra, de agregado de valor y comercio, así como en los de definición de políticas públicas diferenciadas.

Nuestra propuesta apunta a pensar en estas políticas de manera transversal y articulada a las diferentes esferas y ámbitos del gobierno, de manera de generar políticas integrales, Políticas de Estado. Para ello es necesario articular las mismas desde la propia Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Consejo de Ministros, previendo la participación activa y coordinada de las Gremiales Nacionales. Esto, de forma complementaria al rol de las Mesas de Desarrollo y Consejos Agropecuarios.

La única forma de generar Políticas de Estado y que las mismas trasciendan los “tiempos políticos”, es promover, ejecutar y evaluar la implementación de las mismas en conjunto con la Sociedad Civil Organizada.

Seguimos manteniendo lo ya expresado en el documento de propuestas de 2004, cuando señalábamos, que *“la descentralización y desconcentración liberan fuerzas favorables al desarrollo y contribuyen a fortalecer la democracia y la integración social”*.

En el medio rural las familias de pequeños y medianos productores y sus organizaciones sociales y económicas, representan actualmente y, más aún, potencialmente, una

herramienta invaluable que puede cumplir un importante rol en procesos de descentralización y desconcentración.

Entre otros, permitirán establecer sólidas bases para formular o apoyar iniciativas relacionadas con la Agricultura Familiar, y ejecutar y controlar los programas dirigidos a ellos, los que con reiterada frecuencia han pecado de ser excesivamente burocratizados y demasiado centralizados o ineficazmente descentralizados.

En ese sentido, CNFR tiene pruebas más que suficientes a partir de la ejecución de Convenios con diversos Programas y Proyectos del MGAP, Institutos de Investigación y Gobiernos Municipales, sobre las ventajas que posee la articulación de esfuerzos, recursos y saberes, entre los propios Organismos Públicos y entre éstos y la Sociedad Civil Organizada, para el logro de eficacia y eficiencia en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos trazados.

18. EL ROL DEL SISTEMA DE FOMENTO RURAL Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

El éxito de las políticas y programas dependerá en gran medida de un relacionamiento activo y creativo entre la iniciativa pública y la privada y, dentro de ésta, de la Agricultura Familiar y las empresas asociativas como uno de sus componentes.

Los técnicos deben estar formados en trabajo con Organizaciones. Esto es fundamental porque el perfil del técnico puede condicionar la forma de organización. El dirigente debe visualizar y concientizar a sus semejantes sobre la importancia de agruparse. En las diferentes zonas del país y en las diversas organizaciones, el tema debe ser trabajado de forma adecuada a sus peculiaridades. No existen ni fórmulas ni recetas en ese aspecto.

Las SFR deben ser ejemplo de transparencia a la hora de rendir cuentas de los recursos y apoyaturas que reciben.

Es imprescindible que se abra una perspectiva que incluya a la Agricultura Familiar, y para ello es fundamental integrar en la ejecución de dichos Programas, a las Organizaciones que los aglutinan empresarialmente y/o los representan gremialmente.

En tal sentido, se plantean las siguientes iniciativas:

- Establecer y/o consolidar la presencia de representantes de la Agricultura Familiar en el diseño de las políticas y los Programas dirigidos a la misma.
- Integrar a las Organizaciones representativas de la Agricultura Familiar en la ejecución, control y seguimiento de dichos Programas.
- Fortalecer y consolidar a la recientemente creada Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) en el ámbito del MGAP, como instancia de generación de políticas dirigidas al sector de la producción familiar, y a la vez de articulación de los distintos proyectos y programas entre sí y con las organizaciones representativas de la producción familiar.
- Establecer un Plan de Desarrollo Rural a corto, mediano y largo plazo.

La DGDR debe tener jerarquía suficiente para cumplir esa función, para lo que es fundamental e imprescindible que esté dotada de los recursos necesarios, tanto desde el punto de vista humano y técnico, como financiero.

ANEXO UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ENTIDADES AFILIADAS A CNFR

